



**PLAN DE  
DESARROLLO  
INSTITUCIONAL  
2023 - 2027**

Prioridad institucional:

## ***Bienestar de la comunidad universitaria***

**Objetivo:**

**Contribuir al bienestar de la  
comunidad universitaria con equidad,  
inclusión y respeto a la diversidad**

Mediante esta prioridad la universidad procura el bienestar, el desarrollo integral y la salvaguarda de los derechos humanos de la comunidad universitaria, por medio de acciones afirmativas e instrumentales que propicien la equidad, el respeto a la diversidad y la inclusión en todas sus formas, bajo una cultura de paz y de interculturalidad que se extienda a la vida estudiantil, académica y laboral de la universidad.

Excelencia e  
innovación  
Educativa

Cultura de  
Paz y Derechos  
Humanos

**VISIÓN**

Aprendizaje  
integral, flexible y  
a lo largo de la  
vida

Investigación  
e innovación

**Bienestar de  
la comunidad  
universitaria**

Desarrollo Regional  
Internacionalización

Gestión y Financiamiento

**MISIÓN**

Autonomía universitaria,  
transparencia y rendición  
de cuentas

## **Estrategia 1. Promover el respeto a los derechos humanos y la creación de una cultura de paz —con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad— entre la comunidad universitaria, para garantizar el bienestar, la seguridad, la superación de todo tipo de violencia y la no discriminación de las personas.**

### **Líneas de acción:**

1. Crear la Defensoría de los Derechos Universitarios con perspectiva de género, en conjunto con las instancias que resulten pertinentes, como órgano libre con atribuciones para la actuación, ejecución y salvaguarda de los derechos humanos y el ejercicio de los valores fundamentales que sustentan la identidad universitaria.
2. Implementar un programa institucional para la transversalización de la perspectiva de género, la diversidad sexogenérica, la inclusión educativa y la cultura de paz, con base en el ejercicio de los valores institucionales que sostienen la identidad universitaria.
3. Construir indicadores relacionados con la transversalización de la perspectiva de género, la diversidad sexogenérica, la inclusión educativa y la educación para la paz que conduzcan hacia la igualdad sustantiva en diferentes ámbitos de la vida estudiantil, académica y laboral.
4. Generar, adecuar y difundir normativa relativa a la transversalización de la perspectiva de género, el respeto a la diversidad sexogenérica y el aseguramiento de la inclusión educativa, bajo una cultura de paz entre la comunidad universitaria.
5. Fortalecer los comités de Prevención y Atención a la Violencia de Género mediante su capacitación y su evaluación, con el fin de robustecer sus atribuciones y contribuir a la no violencia y no discriminación.
6. Crear y participar en redes de colaboración que favorezcan el desarrollo de políticas en materia de género, diversidad sexogenérica, inclusión educativa y educación para la paz.
7. Generar espacios formativos para la comunidad universitaria en materia de perspectiva de género, diversidad sexogenérica, inclusión educativa y educación para la paz.
8. Crear espacios digitales para promover y difundir la cultura de paz y la defensa de los derechos humanos entre la comunidad universitaria y la sociedad en general.
9. Fortalecer la figura del Comité de Equidad de la UABC, en colaboración con las instancias que resulten pertinentes, a través de su capacitación y su evaluación, a fin de garantizar el ingreso equitativo de estudiantes a la universidad.
10. Establecer rutas metodológicas que conduzcan a la observancia y certificación externas, en términos de construcción de espacios libres de discriminación y violencia que permitan fortalecer los derechos humanos y la educación para la paz.
11. Consolidar mecanismos y orientaciones éticas y de conducta —desde la perspectiva de género y el reconocimiento a la diversidad sexogenérica— que contribuyan al ejercicio de los derechos humanos y de los valores éticos de justicia social y equidad, que caracterizan la filosofía institucional.
12. Fortalecer el sistema institucional de seguridad universitaria con el fin de integrar las mejores prácticas de operatividad que permitan salvaguardar el derecho a estudiar, laborar y convivir en ambientes adecuados y seguros.

## **Estrategia 2. Promover actividades que respondan a las necesidades de la comunidad universitaria asociadas a su bienestar físico, mental y atención educativa.**

### **Líneas de acción:**

1. Implementar programas, apoyos y becas para fomentar la salud física en la comunidad universitaria (alimentación saludable, deporte, protección e higiene, prevención y canalización de adicciones, salud sexual y reproductiva).
2. Impulsar programas, apoyos y becas para fomentar la salud mental en la comunidad universitaria (inteligencia emocional, habilidades socioemocionales, prevención de crisis, protocolos de atención y canalización).
3. Crear los comités de Salud Mental, para su actuación en la prevención e intervención en crisis, aplicación de primeros auxilios y canalización a otras instancias.
4. Fortalecer la atención en orientación educativa y psicológica del estudiantado con instrumentos y materiales de apoyo: orientación vocacional, técnicas de estudio y administración del tiempo.
5. Consolidar el Sistema Institucional de Tutorías de licenciatura y posgrado.
6. Capacitar al personal docente y de apoyo en el desarrollo de contenidos, estrategias e instrumentos de enseñanza para estudiantes con discapacidad.
7. Promover la contratación, promoción y el seguimiento contractual del personal académico para promover el bienestar de la comunidad universitaria con equidad, inclusión y respeto a la diversidad.

## **Estrategia 3. Impulsar el desarrollo personal y profesional del personal académico, administrativo y de servicios a partir de la formación y mejora razonada de las condiciones laborales que contribuyan a su bienestar integral.**

### **Líneas de acción:**

1. Optimizar la distribución de las funciones y actividades del personal académico, administrativo y de servicios, con base en las necesidades propias de cada unidad académica o dependencia administrativa.
2. Incentivar la formación y capacitación del personal académico, administrativo y de servicios como una vía de desarrollo profesional.
3. Impulsar la participación del personal académico, administrativo y de servicios en actividades universitarias institucionales, culturales, deportivas y demás espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitarias.
4. Realizar un proyecto de análisis, viabilidad e implementación que tenga la finalidad de flexibilizar los horarios y modalidades de trabajo del personal académico, administrativo y de servicios.
5. Fomentar un ambiente organizacional saludable que permita al personal universitario desarrollar sus actividades laborales y su crecimiento personal.
6. Evaluar de manera continua el clima organizacional de la comunidad universitaria, para identificar los aspectos susceptibles de mejora.
7. Promover la participación de la comunidad académica en programas de estímulo y reconocimiento.

## **Estrategia 4. Fortalecer la infraestructura, el equipamiento y los servicios de soporte que contribuyan al bienestar de la comunidad universitaria.**

### **Líneas de acción**

1. Fortalecer, crear y ampliar espacios físicos destinados para las actividades culturales, artísticas y deportivas.
2. Consolidar la infraestructura y el equipamiento de seguridad.
3. Elaborar e implementar un plan anual institucional de mantenimiento y conservación de la infraestructura universitaria.
4. Mejorar las cafeterías y los espacios de uso común, en términos de infraestructura y equipamiento, limpieza e higiene y servicios a la comunidad universitaria.
5. Gestionar opciones de transporte, proximidad y accesos a los distintos campus de la universidad para asegurar el traslado seguro de estudiantes y personal de la institución.
6. Desarrollar acciones para la modernización y conservación de la infraestructura universitaria bajo estándares de calidad vigentes y los principios de accesibilidad universal.
7. Fortalecer el servicio y la atención a los usuarios respecto a los procesos administrativos que apoyan las actividades sustantivas de la institución.
8. Promover la conservación de los espacios físicos de los que dispone la UABC, mediante la sensibilización de la comunidad universitaria.
9. Reforzar la participación de la comunidad universitaria en programas de protección civil y seguridad.
10. Desarrollar proyectos que permitan la adecuación de espacios de áreas verdes acordes con el entorno natural y los estándares de consumo energético.

## INDICADORES MACRO

| Descripción del indicador                                                                                                               | Valor actual 2022-2 | Meta 2026-2 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------|
| Porcentaje de la comunidad universitaria que considera que los servicios de cafetería son buenos                                        | 30%                 | 70%         |
| Porcentaje de la comunidad universitaria que se sienten seguros dentro de las instalaciones de la UABC                                  | 84%                 | 90%         |
| Porcentaje de la comunidad universitaria que considera que los siguientes rasgos y/o características se encuentran presentes en la UABC |                     |             |
| a) Justicia                                                                                                                             | 79%                 | 83%         |
| b) Transparencia                                                                                                                        | 81%                 | 90%         |
| c) Honestidad                                                                                                                           | 87%                 | 91%         |
| d) Inclusión                                                                                                                            | 84%                 | 90%         |
| e) Equidad                                                                                                                              | 84%                 | 90%         |
| f) Identidad                                                                                                                            | 89%                 | 94%         |
| Porcentajes de la comunidad universitaria que considera que la UABC ha contribuido a su bienestar                                       | 76%                 | 85%         |